

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RECURSO DE QUEJA 7/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	07/mayo/2012 Agréguese al expediente el escrito y anexos del Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; y en cuanto a su solicitud de copias certificadas de todo lo actuado en este asunto, se acordará lo que en derecho proceda una vez que concluya el engrose de la resolución dictada por el Tribunal Pleno; asimismo, por designados como delegados a las personas que mencionan, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad y por exhibidas las documentales que acompañan.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011.	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	07/mayo/2012 Agréguese al expediente el escrito y anexos del Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; expídanse a su costa las copias certificadas que solicitan y entréngense a las personas que para tal efecto designan con el carácter de delegados, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad; además, se tienen por exhibidas las documentales que acompañan.
3	RECURSO DE QUEJA 8/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011.	ACTOR Y RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	07/mayo/2012 Agréguese al expediente el escrito y anexos del Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; y en cuanto a su solicitud de copias certificadas de todo lo actuado en este asunto, se acordará lo que en derecho proceda una vez que concluya el engrose de la resolución dictada por el Tribunal Pleno; asimismo, por designados como delegados a las personas que mencionan, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad y por exhibidas las documentales que acompañan.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 8 de mayo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011.	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	07/mayo/2012 Agréguese al expediente el escrito y anexos del Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; expídanse a su costa las copias certificadas que solicitan y entréngense a las personas que para tal efecto designan con el carácter de delegados, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad; además, se tienen por exhibidas las documentales que acompañan.
5	RECURSO DE RECLAMACIÓN 84/2011-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 118/2011.	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	03/mayo/2012 Vista la resolución dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se declaró infundado el presente recurso de reclamación; notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada al incidente de suspensión de la controversia constitucional <b>118/2011</b> .
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2012.	ACTOR: MUNICIPIO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO.	07/mayo/2012 Fórmese y registrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantean el Síndico y Director General Jurídico del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro y túrnese al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 62/2011.	ACTOR: MUNICIPIO DE XALTOCAN, ESTADO DE TLAXCALA.	07/mayo/2012 Vista la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la <b>cual se declaró parcialmente procedente e infundada</b> en la presente controversia constitucional; notifíquese por oficio a las partes y publíquese el fallo en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 8 de mayo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 113/2011.	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO.	07/mayo/2012 Vista la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que <b>se declaró procedente</b> y fundada la presente controversia constitucional; <b>notifíquese por oficio a las partes</b> y envíese copia certificada a la Directora General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de este Alto Tribunal, a fin de que se publique en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.
9	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 28/2012.	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	07/mayo/2012 Agréguese al expediente el oficio de la Procuradora General de la República, por el que formula alegatos y solicita se sebresea en el juicio. Se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 8 de mayo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.